



364

DECRETO N° _____ /
27 FEB. 2017
TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23/02/2017, presentada por Capacitaciones Mas Innova Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25366
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA CONSULTORA
Código Actividad	: 741.400
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1111
Nombre del Comprador	: CAPACITACIONES MAS INNOVA SPA
RUT Comprador	: 76.520.881-5
Dirección Particular	: ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1111
Nombre del Rep. Legal	: GUERRA CHABOUTY RODRIGO EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CAPACITACIONES PREVEINNOVA SPA
RUT	: 76.520.881-5
Dirección Particular	: ARTURO PRAT N° 696 OFICINA 304
Nombre del Rep. Legal	: SAN JUAN ITURRIAGA FRANCISCO JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 23.02.2017
Transferencia N°	: 28
Fecha	: 23.02.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1231646